



IV LEGISLATURA NÚM. 4
14 de enero de 1997

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-172 Del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre estado de licitación y contratación de la glorieta Puerto Calero, de la carretera GC-720, Arrecife-Yaiza.

Página 3

PE-173 Del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre estado de trámite del “acondicionamiento Uga-Monumento al Campesino”.

Página 3

PE-174 Del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre la aprobación del proyecto de acondicionamiento de la carretera Monumento al Campesino-Teguise y de Teguise-Haría.

Página 4

PE-175 Del señor diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, sobre situación administrativa de funcionario de la Comunidad Autónoma.

Página 4

PE-176 Del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre destino de los alumnos a adscribir al Instituto de Medias en San Francisco Javier, Arrecife.

Página 5

PE-177 Del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre situación de la ejecución del proyecto de mejoras y pantalanes Puerto del Carmen, Tías, aprobado en los Presupuestos Generales de la CAC para 1996.

Página 5

PE-178 De la señora diputada **doña Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre la situación del equipo directivo del Instituto de Bachillerato Poeta Viana, de Santa Cruz de Tenerife.

Página 6

PE-179 De la señora diputada **doña Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre los servicios mínimos en los colegios públicos la jornada de huelga del 11 de diciembre de 1996.

Página 6

PE-180 De la señora diputada **doña Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre las funciones del Director Territorial de Educación.

Página 6

PE-181 De la señora diputada **doña María Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto**, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre gasto de personal y medios materiales para la campaña de protección de las pardelas en la isla de Lanzarote.

Página 7

CONTESTACIONES

PE-154 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre cumplimiento de la resolución relativa a la Proposición no de Ley sobre situación administrativa relativa a cuerpos y escalas de los profesores adscritos al Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquero de Arrecife de Lanzarote.

Página 7

PE-160 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre insularización del IFOP y cuotas de participación correspondientes a cada isla.

Página 9

PE-161 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre el proyecto de ejecución de la carretera de Frontera a Valverde por Los Roquillos.

Página 9

PE-162 Del Gobierno a la Pregunta de la señora diputada **doña M^a Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto**, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre el coste de la campaña de protección de pardelas en la isla de Lanzarote y en el archipiélago Chinijo.

Página 10

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-172 Del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre estado de licitación y contratación de la glorieta Puerto Calero, de la carretera GC-720, Arrecife-Yaiza.

(Registro de Entrada núm. 2.515, de 11/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre estado de licitación y contratación de la glorieta Puerto Calero, de la carretera GC-720, Arrecife-Yaiza.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita, del Gobierno de Canarias.

¿En qué estado de licitación y contratación se encuentra la glorieta Puerto Calero, de la carretera GC-720 Arrecife-Yaiza?

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1996.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-173 Del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre estado de trámite del “acondicionamiento Uga-Monumento al Campesino”.

(Registro de Entrada núm. 2.516, de 11/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre estado de trámite del “acondicionamiento Uga-Monumento al Campesino”.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita, del Gobierno de Canarias.

¿En qué trámite de superación se encuentra el acondicionamiento Uga-Monumento al Campesino suspendido en diciembre de 1994? ¿Se dispone de la Declaración de Impacto Ambiental?

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1996.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-174 Del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre la aprobación del proyecto de acondicionamiento de la carretera Monumento al Campesino-Teguise y de Teguise-Haría.

(Registro de Entrada núm. 2.517, de 11/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre la aprobación del proyecto de acondicionamiento de la carretera Monumento al Campesino-Teguise y de Teguise-Haría.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1997.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita, del Gobierno de Canarias.

¿Cuando se tiene previsto la aprobación del proyecto de acondicionamiento de la carretera de Monumento al Campesino-Teguise y también la de Teguise-Haría?

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 1996.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-175 Del señor diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, sobre situación administrativa de funcionario de la Comunidad Autónoma.

(Registro de Entrada núm. 2.566, de 13/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- Pregunta del señor diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, sobre situación administrativa de funcionario de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1997.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de la Presidencia para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1. *¿Ha sido D. Manuel Martín Luis funcionario de la Comunidad Autónoma de Canarias, en qué períodos y con qué características?*

2. *¿Es D. Manuel Martín Luis actualmente funcionario de la Comunidad Autónoma de Canarias?*

3. *¿Puede D. Manuel Martín Luis disfrutar de la condición de servicios especiales en base a lo establecido por la Ley de la Función Pública de Canarias?*

4. *¿Puede un funcionario de la Comunidad Autónoma de Canarias, además de sus retribuciones como funcionario en servicios especiales por dicha comunidad, percibir cantidades fijas y periódicas de una corporación local donde ejerza el cargo de portavoz de un grupo político?*

5. *¿Ha ejercido el Sr. Consejero de la Presidencia alguna acción a los efectos de esclarecer la legalidad de la situación de D. Manuel Martín Luis y si sus retribuciones percibidas en el Ayuntamiento de La Laguna son compatibles con las recibidas de la Comunidad Autónoma?*

Canarias, a 12 de diciembre de 1996.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: José Francisco Armas Pérez.

PE-176 Del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre destino de los alumnos a adscribir al Instituto de Medias en San Francisco Javier, Arrecife.

(Registro de Entrada núm. 2.581, de 14/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre destino de los alumnos a adscribir al Instituto de Medias en San Francisco Javier, Arrecife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1997.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita, del Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

La construcción del Instituto de Medias de 26+4 unidades ubicado en San Francisco Javier, de Arrecife, que no se cumplió la fecha prevista de finalización (agosto de 1996).

¿Qué ha ocurrido con los alumnos que, desmasificando los institutos actuales, iban a recibir clases en el mismo? ¿Qué soluciones han dado al respecto?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 1996.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-177 Del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación de la ejecución del proyecto de mejoras y pantalanes Puerto del Carmen, Tías, aprobado en los Presupuestos Generales de la CAC para 1996.

(Registro de Entrada núm. 2.582, de 14/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre situación de la ejecución del proyecto de mejoras y pantalanes Puerto del Carmen, Tías, aprobado en los Presupuestos Generales de la CAC para 1996.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1997.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita, del Gobierno de Canarias.

¿En qué situación se encuentra la ejecución del Proyecto de mejoras y pantalanes Puerto del Carmen (por importe de 50.000.000) enmienda 169 (BOPC nº 39, página nº 94, de 11 de diciembre de 1995), de la sección 18, programa 422C, servicio 05, por importe de 50.000.000 ptas., en el Municipio de Tías, (Lanzarote) aprobados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1996, durante el Pleno del día 20 de diciembre de 1995?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 1996.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. Fdo.: Patrocinio Barambio Delgado.

PE-178 De la señora diputada doña Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre la situación del equipo directivo del Instituto de Bachillerato Poeta Viana, de Santa Cruz de Tenerife.

(Registro de Entrada núm. 2.627, de 17/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.7.- Pregunta de la señora diputada doña Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre la situación del equipo directivo del Instituto de Bachillerato Poeta Viana, de Santa Cruz de Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuál es la situación del equipo directivo del Instituto de Bachillerato Poeta Viana de Santa Cruz de Tenerife?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 1996.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR. Fdo.: Consuelo Rodríguez Falero.

PE-179 De la señora diputada doña Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre los servicios mínimos en los colegios públicos la jornada de huelga del 11 de diciembre de 1996.

(Registro de Entrada núm. 2.628, de 17/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.8.- Pregunta de la señora diputada doña Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre los servicios mínimos en los colegios públicos la jornada de huelga del 11 de diciembre de 1996.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles han sido los servicios mínimos en los colegios públicos durante la jornada de huelga del pasado 11 de diciembre de 1996?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 1996.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR. Fdo.: Consuelo Rodríguez Falero.

PE-180 De la señora diputada doña Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre las funciones del Director Territorial de Educación.

(Registro de Entrada núm. 2.629, de 17/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

6.9.- Pregunta de la señora diputada doña Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre las funciones del Director Territorial de Educación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1997.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las funciones específicas del Director Territorial de Educación?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 1996.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR. Fdo.: Consuelo Rodríguez Falero.

PE-181 De la señora diputada doña María Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre gasto de personal y medios materiales para la campaña de protección de las pardelas en la isla de Lanzarote.

(Registro de Entrada núm. 2.630, de 18/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

6.10.- Pregunta de la señora diputada doña María Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre gasto de personal y medios materiales para la campaña de protección de las pardelas en la isla de Lanzarote.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1997.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Isabel Déniz de León, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. Consejera de Política Territorial para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuantificación del gasto de personal y medios materiales que ha puesto a disposición la consejería a través de la empresa pública GESPLAN para la campaña de protección de las pardelas en la isla de Lanzarote?

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1996.- LA DIPUTADA, Fdo.: María Isabel Déniz de León.

CONTESTACIONES

PE-154 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre cumplimiento de la resolución relativa a la Proposición no de Ley sobre situación administrativa relativa a cuerpos y escalas de los profesores adscritos al Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquero de Arrecife de Lanzarote.

(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/12/96.)
(Registro de Entrada núm. 2.609, de 17/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIÓN

6.11.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre cumplimiento de la resolución relativa a la Proposición no de Ley sobre situación administrativa relativa a cuerpos y escalas de los profesores adscritos al Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquero de Arrecife de Lanzarote.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los

anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1997.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVA A CUERPOS Y ESCALAS DE LOS PROFESORES ADSCRITOS AL INSTITUTO POLITÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO PESQUERO DE ARRECIFE DE LANZAROTE

recabada la información de los Departamentos correspondientes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

“En la Resolución parlamentaria aprobada sobre la Proposición no de Ley (PNL-22) de referencia, la Cámara Regional insta al Gobierno para la adopción de las medidas tendentes al reconocimiento de la situación administrativa, en lo referente a Cuerpos y Escalas, de los profesores adscritos al Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquera de Arrecife de Lanzarote.

La actuación administrativa en dicho asunto implica la intervención de varios centros directivos dependientes de distintas Consejerías en función de las competencias que ostenta cada uno. Así, en el expediente instruido para el cumplimiento de la Resolución se documenta la actuación de los siguientes órganos:

- Dirección General de la Función Pública (Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales), órgano competente en materia de integración, adscripciones y situaciones administrativas funcionariales y específicamente de las clasificaciones e integraciones del personal funcionario transferido o asumido en los Cuerpos y Escalas previstos en la Ley de la Función Pública Canaria según dispone la Disposición Transitoria Primera, apartado tres, de dicha Ley.

- Viceconsejería de Pesca (Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación) órgano que ostenta las competencias de dirección de la formación profesional marítimo pesquera y la coordinación con otros organismos competentes, en su caso, para la elaboración de planes y programas que afecten a los centros de formación marítimo pesquera dependientes del Departamento así como, gestionar el registro y remitir los títulos profesionales cuyo ámbito comprenda la Comunidad Canaria en coordinación con otros organismos competentes, según se establece por el

reenvío del artículo 8 del Decreto 207/1993, de 9 de julio, operado por el artículo 9.2 del *Decreto 187/1995, de 29 de julio, de reestructuración de la Administración Pública canaria* y artículo 10 de la Orden de 18 de agosto de 1995 que desarrolla este último Decreto.

- Dirección General de Personal (Consejería de Educación, Cultura y Deportes) órgano que ostenta las competencias de gestión del personal docente adscrito a centros públicos no universitarios (artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes).

En consonancia con la resolución parlamentaria que se ha reseñado y contando con la solicitud de los funcionarios interesados, se han producido las siguientes actuaciones administrativas en orden a la regularización de su situación administrativa respecto a los Cuerpos o Escalas en los que debe estar integrado dicho personal.

En la solicitud de los profesores titulares y maestros de taller titulares de formación profesional marítimo-pesquera se insta la integración en el Cuerpo Superior Facultativo y en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado medio, respectivamente, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, apartados F.2 y G.3 de la *Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria*.

La petición expuesta entraña cierta complejidad por lo que ha sido objeto de informe por parte de los órganos antes relacionados a fin de encontrar una solución satisfactoria tanto desde la óptica de los derechos del profesorado afectado, como del estricto cumplimiento de las normas vigentes en materia de función pública. La tramitación del asunto ha sido impulsada por la Dirección General de la Función Pública como órgano competente, como ya se ha indicado, en cuanto a integraciones funcionariales.

En el expediente instruido figuran los siguientes informes que se adjuntan a la presente respuesta:

a) Informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Pesca y Transportes, hoy extinguida por la reestructuración instrumentada por el Decreto 187/1995 y cuyas competencias en la materia de referencia ostenta en la actualidad la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. (DOC.1)

b) Informe de la Dirección General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOC.2). La conclusión de este informe discrepa del emitido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Pesca y Transportes en cuanto que ésta propone la integración de los citados profesores en los “Cuerpos docentes dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes”, cuerpos que en la actualidad no existen. Por otra parte, dichos funcionarios pertenecen, en origen, a los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Institutos Politécnicos de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, clasificados como especiales de la Administración Civil del Estado por la Ley 43/1981, de 9 de noviembre.”

Por la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación:

“En la actualidad, la situación administrativa del profesorado, está sin determinar, es decir, no se encuentran adscritos a ningún Cuerpo o Escala de los expresados en la Ley de la Función Pública Canaria. Son profesores interinos con un sistema de cuantía en sus retribuciones que los homologa con las retribuciones de los funcionarios docentes de los Institutos de Formación Profesional dependientes de la Consejería de Educación.

No obstante, actualmente, por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación se está elaborando un Borrador de Anteproyecto de Ley que regule la situación administrativa del profesorado, ya que la creación de las Escalas necesarias para poder encuadrar a todo el profesorado, deberá hacerse por Ley del Parlamento de Canarias, la cual deberá contener expresamente la denominación de las Escalas que se crean dentro de los Cuerpos Superior Facultativo y Facultativo de Técnicos de Grado Medio, así como la titulación exigida y el sistema de ingreso en cada una de ellas y las funciones para las que cada una estará habilitada”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 1996.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio Manuel González Santiago.

PE-160 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre insularización del IFOP y cuotas de participación correspondientes a cada isla.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 18/12/96.)
(Registro de Entrada núm. 2.541, de 12/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIÓN

6.12.- Pregunta del señor diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre insularización del IFOP y cuotas de participación correspondientes a cada isla.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1997.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INSULARIZACIÓN DEL IFOP Y CUOTAS DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTES A CADA ISLA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A petición de la Consejería de Economía y Hacienda, en la elaboración del borrador del presupuesto para 1997 se solicitó dicha insularización, habiendo quedado de la manera siguiente:

-	GRAN CANARIA	1.216	millones de pesetas
-	TENERIFE	1.150	“ “
-	LANZAROTE	571	“ “
-	FUERTEVENTURA	100	“ “
-	LA PALMA	70	“ “
-	LA GOMERA	40	“ “
-	EL HIERRO	25	“ “

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 1996.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio Manuel González Santiago.

PE-161 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre el proyecto de ejecución de la carretera de Frontera a Valverde por Los Roquillos.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 18/12/96.)
(Registro de Entrada núm. 2.542, de 12/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIÓN

6.13.- Pregunta del señor diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Go-

bierno, sobre el proyecto de ejecución de la carretera de Frontera a Valverde por Los Roquillos.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA CARRETERA DE FRONTERA A VALVERDE POR LOS ROQUILLOS

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.- ¿Por qué razón se ha utilizado el túnel de avance para la instalación de la tubería de elevación de agua?

El citado túnel está contemplado en el Avance del Plan Hidrológico Insular de El Hierro. Avance que fue aprobado por unanimidad por el Cabildo Insular de El Hierro en reunión de fecha 27 de marzo de 1991.

2.- ¿Se ha cambiado el proyecto de dicha carretera para no utilizar dicho túnel de avance?

Se ha tomado la decisión de que el trazado en planta permita una independencia funcional entre túnel y galería de servicios.

3.- Si se ha modificado el proyecto, ¿ya ha sido concluida la nueva redacción con dicha supuesta variante?

Está definida una modificación en sus aspectos técnicos, que no afecta a la elaboración del documento que ha de ser aprobado.

4.- ¿En qué estado está el informe técnico que responde al informe y sugerencias negativas realizadas por la Consejería de Política Territorial, sobre el proyecto de impacto ecológico?

Ya se tienen estudiados y redactados los informes pedidos por Política Territorial. Actualmente se procede a los trámites para contratar una asistencia técnica que materialice dichos informes en el proyecto modificado (memoria, anejos, planos, presupuesto, etc.).

5.- ¿Cuándo estima terminar la Consejería de Obras Públicas dicho informe?

El documento que recoja todos los informes pedidos, así como la modificación del proyecto, se piensa que podrá estar listo en los primeros meses del año 1997.

6.- ¿Tiene previsto el Gobierno adjudicar la ejecución de la carretera el próximo año, como se ha manifestado reiteradamente en los medios de comunicación?

La presente obra se encuentra incluida en el Convenio de Carreteras suscrito entre la Comunidad Autónoma y el Estado, y su adjudicación corresponde por tanto, al Ministerio de Fomento, en función de las disponibilidades económicas, el marco financiero del expresado Convenio y las prioridades que se fijen por el cumplimiento de sus objetivos. Teniendo en cuenta el estado y disponibilidad del proyecto técnico, estaría apto para su licitación durante 1997.

7.- En tal caso, ¿qué partida presupuestaria tiene previsto el Gobierno para invertir el año 1997?

Con las consideraciones expresadas en el punto anterior, de acordarse por la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio su licitación durante 1997, y teniendo en cuenta el tiempo preciso para que se complete la tramitación, (publicaciones, fiscalizaciones, estudio de ofertas, resoluciones de adjudicación, contratación, etc.), se tiene prevista una inversión de unos cien millones para 1997.

8.- ¿Cuáles serían las anualidades de ejecución en los años sucesivos?

Teniendo en cuenta el plazo previsto (3'5 años) para la ejecución del túnel y su constancia en el tiempo, de unos 1.500 millones anuales.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de diciembre de 1996.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio Manuel González Santiago.

PE-162 Del Gobierno a la Pregunta de la señora diputada doña M^a Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre el coste de la campaña de protección de pardelas en la isla de Lanzarote y en el archipiélago Chinijo.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 27/11/96.)

(Registro de Entrada núm. 2.543, de 12/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.-PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIÓN

6.14.- Pregunta de la señora diputada doña M^a Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, dirigida a la señora

Consejera de Política Territorial, sobre el coste de la campaña de protección de pardelas en la isla de Lanzarote y en el archipiélago Chinijo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña María Isabel Déniz de León, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EL COSTE DE LA CAMPAÑA DE PROTECCIÓN DE PARDELAS EN LA ISLA DE LANZAROTE Y EL ARCHIPIÉLAGO CHININO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los gastos habidos en dicha campaña son los que se relacionan a continuación:

100 horas de avión de vigilancia	1.850.000.- ptas.
20 horas de helicóptero	1.850.000.- ptas.
10.000 carteles	380.000.- ptas.
5.000 cajas de cartón para transporte de aves	500.000.- ptas.
20.000 pegatinas	400.000.- ptas.

No se valora el coste correspondiente al personal y a los vehículos terrestres y marítimos usados para esta vigilancia, ya que son propios de la Comunidad Autónoma o contratados a través de la empresa pública GESPLAN”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 1996.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio González Santiago.

